Dirección General Operativa de Contrataciones
Dirección Sub. U.O.C. S2
Departamento de Compras Menores

Contratación Directa N° 14/15 – "Mantenimientos y Reparaciones Varios para el Hospital Distrital de Ità y la Undécima Región Sanitaria - S2 - ID Nº 296.498.-

ACTA DE PRÓRROGA

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los treinta días del mes de Setiembre del año dos mil quince, siendo las 08:00 horas; se reúnen en el Departamento de Compras Menores; de la Dirección Sub U.O.C. S2, dependiente de la Dirección General Operativa de Contrataciones, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social; la Lic. Nancy González, Representante de la Dirección Sub. U.O.C. S2, con Cedula de Identidad Nº 3.235.383 y el C.P. Guillermo Arrosio, con Cédula de Identidad Nº 1.000.058, representante del Departamento de Compras Menores; para la Apertura de Sobres de la Contratación Directa N° 14/15 "Mantenimientos y Reparaciones Varios para el Hospital Distrital de Ità y la Undécima Región Sanitaria - S2 - ID Nº 296.498, convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.----------

Al momento de la Apertura no se contaba con la cantidad mínima de sobres establecida en el Art. 34 de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, observándose que no se ha recepcionado en tiempo y forma ninguna oferta, y; que solo se cuenta con 1 (una) oferta que se había recepcionado y registrado en el Primer Acta de Prorroga de fecha 18 de Setiembre de 2.015; por lo que nuevamente se procederá a la *Prórroga de la fecha de Apertura de Ofertas para el día* **Lunes 12 de Octubre de 2015, a las 08:00 horas**, según procedimiento establecido en la Resolución DNCP Nº 805/2009.----------

Con lo que se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación éste Acta es firmado, por las personas anteriormente mencionadas, en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

C.P. Guillermo Arrosio, Jefe
Departamento de Compras Menores

Lic. Nancy González, Representante
Dirección Sub. U.O.C. S2